ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

2019/1170 *Notificación de Auto. Procedimiento Ordinario 622/2018.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 622/2018.
Negociado: A.
N.I.G.: 2305044420180002502.
De: Manuel Ruiz Ordoñez.
Abogado: Manuel Muñoz Ruiz.
Contra: Guresa Arquitectura, S.L. y Fogasa.
Abogado:

Don Miguel Ángel Rivas Carrascosa, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 622/2018 a instancia de la parte actora D. Manuel Ruiz Ordoñez contra Guresa Arquitectura, S.L. y Fogasa sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de esta fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Remítanse los presentes autos 622/18 al Juzgado de lo Social núm. 2 de Jaén para su acumulación al procedimiento núm. 610/18 que allí se sigue y en el que se encuentra señalado para celebración de los actos de conciliación, juicio en su caso, el día 19 junio 2019 a las 11.00 horas.

Se deja sin efecto el señalamiento previsto para el día 09-10-19.".

Y para que sirva de notificación al demandado Guresa Arquitectura, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 12 de marzo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, MIGUEL ÁNGEL RIVAS CARRASCOSA.

cve: BOP-2019-1170
Verificable en https://bop.dipujaen.es